

INFORME TECNICO

EVOLUCION DE LOS USUARIOS AFECTADOS POR LAS INTERRUPCIONES DEL SERVICIO ELECTRICO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO SEPTIEMBRE 2017 – FEBRERO 2018 DE LA DISTRIBIDORA EDENOR S.A.

1. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo analizar la evolución de la cantidad de usuarios afectados diariamente por las interrupciones del suministro de energía eléctrica, de la distribuidora EDENOR S.A durante el período septiembre 2017 – febrero 2018 (semestre 43° de la Etapa 2 de Control), teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto 3.3 del Subanexo 4 que obra como ANEXO XVI de la Resolución ENRE N° 63/2017 (y sus modificatorias) - “Afectación Extraordinaria de la Prestación del Servicio”-.

Dicho punto se establece que: *“En el caso que el ENTE lo determine, sobre la base de los canales de información con que cuenta, que en LA DISTRIBUIDORA se encuentran fuera de servicio 70.000 usuarios o más (con independencia de la duración de la interrupción) y este registro se repita durante CINCO (5) días consecutivos, se considerará que se ha producido una Afectación Extraordinaria de la Prestación del Servicio, y por lo tanto, los usuarios que correspondan deberán recibir un resarcimiento en los términos del presente Subanexo.”*

2. FUENTE DE INFORMACION

Para el análisis propuesto, se consideró la información que la distribuidora entrega al ENRE para evaluar la Calidad del Servicio Técnico correspondiente al período septiembre 2017 – febrero 2018. Al respecto no se han considerado en esta instancia las interrupciones de duración menor o igual a 3 minutos (no computables para la evaluación de los indicadores de Calidad del Servicio Técnico), las interrupciones con origen en el sistema de Alta Tensión (AT), las interrupciones invocadas ante el ENRE como originadas por la realización de obras de inversión destinadas a mejoras de la calidad en la red de MT o BT y aquellas interrupciones para las que haya invocado ante el ENRE causales de Caso Fortuito o Fuerza Mayor.

3. ANALISIS DE LA INFORMACION

El siguiente cuadro muestra la evolución de los usuarios afectados por día en el período mencionado. Como lo establece el punto 3.3.1 del Subanexo 4, a los efectos del cómputo de los usuarios fuera de servicio en cada día se consideraron los usuarios afectados en ese día y aquellos que permanecieron sin servicio en el mismo, habiéndose iniciado la interrupción en días previos.

Fecha	Total de Usuarios Afectados
01/09/17	27004
02/09/17	19146

Fecha	Total de Usuarios Afectados
03/09/17	62201
04/09/17	51038
05/09/17	22062
06/09/17	51497
07/09/17	27246
08/09/17	17357
09/09/17	33884
10/09/17	136153
11/09/17	118118
12/09/17	95862
13/09/17	57165
14/09/17	31502
15/09/17	33805
16/09/17	58276
17/09/17	39953
18/09/17	46340
19/09/17	41943
20/09/17	54610
21/09/17	98288
22/09/17	44697
23/09/17	52546
24/09/17	27348
25/09/17	40552
26/09/17	97323
27/09/17	69314
28/09/17	36170
29/09/17	39154
30/09/17	39419
01/10/17	53234
02/10/17	36079
03/10/17	40873
04/10/17	109081
05/10/17	57491
06/10/17	32406
07/10/17	41013
08/10/17	51073
09/10/17	40148
10/10/17	29815
11/10/17	40222
12/10/17	77648
13/10/17	47196
14/10/17	63196
15/10/17	31932

Fecha	Total de Usuarios Afectados
16/10/17	43834
17/10/17	50610
18/10/17	41128
19/10/17	76851
20/10/17	82837
21/10/17	65477
22/10/17	25053
23/10/17	39462
24/10/17	24022
25/10/17	30911
26/10/17	37042
27/10/17	50070
28/10/17	47728
29/10/17	63921
30/10/17	75204
31/10/17	68618
01/11/17	26181
02/11/17	59543
03/11/17	47265
04/11/17	38871
05/11/17	20646
06/11/17	35086
07/11/17	33965
08/11/17	53447
09/11/17	30116
10/11/17	38092
11/11/17	31570
12/11/17	40927
13/11/17	36503
14/11/17	52050
15/11/17	170627
16/11/17	89429
17/11/17	64335
18/11/17	43541
19/11/17	50601
20/11/17	53302
21/11/17	58147
22/11/17	27300
23/11/17	71795
24/11/17	32061
25/11/17	8848
26/11/17	20589
27/11/17	54195

Fecha	Total de Usuarios Afectados
28/11/17	46185
29/11/17	47185
30/11/17	35936
01/12/17	48046
02/12/17	24268
03/12/17	48772
04/12/17	23741
05/12/17	57047
06/12/17	49649
07/12/17	52668
08/12/17	25943
09/12/17	41736
10/12/17	51504
11/12/17	58225
12/12/17	62506
13/12/17	46137
14/12/17	60105
15/12/17	125347
16/12/17	318222
17/12/17	337801
18/12/17	111593
19/12/17	71480
20/12/17	75740
21/12/17	121347
22/12/17	279438
23/12/17	271908
24/12/17	42365
25/12/17	36997
26/12/17	55093
27/12/17	74713
28/12/17	96003
29/12/17	106243
30/12/17	123079
31/12/17	65707
01/01/18	20025
02/01/18	31610
03/01/18	50144
04/01/18	90987
05/01/18	105179
06/01/18	59951
07/01/18	45673
08/01/18	41169
09/01/18	71261

Fecha	Total de Usuarios Afectados
10/01/18	87189
11/01/18	117746
12/01/18	117911
13/01/18	79560
14/01/18	45117
15/01/18	29825
16/01/18	30379
17/01/18	28190
18/01/18	53441
19/01/18	49577
20/01/18	47763
21/01/18	55004
22/01/18	57923
23/01/18	83593
24/01/18	82586
25/01/18	49737
26/01/18	40273
27/01/18	32375
28/01/18	21381
29/01/18	36098
30/01/18	41396
31/01/18	42429
01/02/18	61280
02/02/18	71421
03/02/18	54171
04/02/18	51058
05/02/18	70805
06/02/18	82082
07/02/18	118357
08/02/18	178146
09/02/18	196321
10/02/18	90982
11/02/18	105638
12/02/18	37133
13/02/18	56726
14/02/18	39152
15/02/18	56203
16/02/18	61599
17/02/18	67777
18/02/18	72159
19/02/18	70924
20/02/18	68085
21/02/18	43024

Fecha	Total de Usuarios Afectados
22/02/18	32478
23/02/18	38141
24/02/18	29801
25/02/18	42359
26/02/18	51707
27/02/18	59690
28/02/18	39781

Del análisis de la evolución de los usuarios fuera de servicio de la distribuidora EDENOR, se observa que se superaron los 70.000 (indicado en el punto 3.3.1. del Subanexo 4) en los períodos:

- 15 al 23 de diciembre de 2017 (9 días),
- 09 al 13 de enero 2018 (5 días)
- 05 al 11 de febrero 2018 (7 días)

Por lo tanto, teniendo en cuenta la evolución diaria de usuarios afectados, en cada uno de los períodos mencionados se considera que se ha producido una Afectación Extraordinaria de la Prestación del Servicio y, por lo tanto, los usuarios que correspondan deben recibir un resarcimiento en los términos de lo establecido en el punto 3.3.2 del Subanexo 4.

4. DETERMINACION DEL RESARCIMIENTO

El punto 3.3.2 del Subanexo 4 establece la forma de determinar los montos de resarcimiento y el destino del mismo.

El período septiembre de 2017 – febrero de 2018 corresponde al Semestre 2 de la Tabla N°1, por lo que la duración a partir de la cual corresponde determinar resarcimiento es 20 horas, de acuerdo con lo indicado en dicha tabla. El Costo de la Energía No Suministrada (CENS) correspondiente a la tarifa T1R es 21 \$ / kWh (punto 3.2.3. apartado b) del Subanexo 4). Por lo tanto, los montos de resarcimiento resultan:

- a) Para interrupciones de duración mayor o igual a 20 horas hasta 24 horas inclusive: 630\$
- b) Para interrupciones de duración mayor a 24 horas hasta 48 horas inclusive: 1.050\$
- c) Para interrupciones de duración mayor a 48 horas: 1.470\$

El resarcimiento así determinado se debe aplicar a los usuarios residenciales, por cada una de las interrupciones que los hayan afectado, iniciadas en el período considerado con Afectación Extraordinaria y cuya duración resulte comprendida en alguno de los rangos mencionados.

5. CONCLUSION

De acuerdo con lo expresado en el presente informe, surge que en el área de concesión de la distribuidora EDENOR S.A. se ha producido una Afectación Extraordinaria de la Prestación

del Servicio en cada uno de los períodos mencionados en el punto 3. del presente informe, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.3 del Subanexo 4 y por lo tanto los usuarios residenciales que correspondan deben recibir un resarcimiento cuya determinación está explicitada en el punto 4. del presente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2018-61641030- -APN-SD#ENRE (Afectación Extraordinaria de la Prestación del Servicio de EDENOR S.

A. correspondiente al 43° semestre de control de la Etapa 2).

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.